

REPÚBLICA DE COLOMBIA



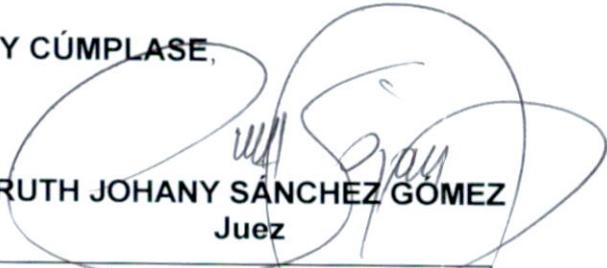
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL transformado
transitoriamente por el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 en
JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14 – 33, Piso 14.

Bogotá D.C., 7 SEP 2021

Radicación: Verbal Sumario No. 061 2018-0260-00

Como quiera que la parte demandada dio cumplimiento a lo ordenado en el numeral segundo (2) de la sentencia de octubre 24 de 2018, por secretaria archívese el expediente dejando las constancias y desanotaciones respectivas en el sistema de gestión Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


RUTH JOHANY SÁNCHEZ GÓMEZ
Juez

JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ Secretaría Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>20</u> fijado hoy <u>7</u> a la hora de las 8.00 A.M.
7 8 SEP 2021 Gloria Esperanza Herrera Rodríguez* Secretaría